SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL-SBE N°09/2019

" SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA MISIONES COMERCIALES"
ID Nº 368.179

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 09 días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve, se reúnen en la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 926/19, por: la **Econ. DELIA BENITEZ,** Asesora de Asesoría Económica**, Econ. DORIS PENONI**, Asesora Técnica de la Dirección de Gabinete, **Lic. JUANA QUEVEDO**, Directora de la Dirección de Marketing Turístico y, la **Abog. María Concepción Monzón**, Directora de la Dirección de Gestión Administrativa como Secretaria de Actas del Comité de Evaluación, todos funcionarios de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de la **Licitación Pública Nacional-SBE Nº 09/19 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA MISIONES COMERCIALES" ID Nº 368.179,**, llevado a cabo por la **Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR)**.

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, los artículos: 58, 60 y 61º del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y demás artículos concordantes.

1. **ANTECEDENTES:**

Estimación del Costo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 2051/03, la Jefatura de Publicidad y Propaganda de la SENATUR, remite el Memorándum DPP Nro.411/19 de fecha 26 de junio del corriente año, en el cual la Lic. ROSSANA RIVEROS, Jefa del Departamento de Publicidad y Propaganda de la SENATUR, remite las Especificaciones técnicas y presupuestos estimados para el presente llamado, remitiendo a la Dirección General de Administración y Finanzas, los criterios técnicos para la contratación de los Servicios necesarios para los Servicios de las MISIONES COMERCIALES.-

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

El presente llamado se realiza conforme a la partida presupuestaria correspondiente al Programa 12-001-2-006-07-00, el rubro a afectar es el 280 *"SERVICIOS DE CEREMONIAL, GASTRONOMICO"*, con Fuente de Financiamiento 30, vinculado al PAC identificado como ID 368.179.

3. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:**

En fecha 29 de agosto del corriente año se procedió a la apertura de la oferta presentada en el marco del llamado con la recepción de las diferentes Oferentes, el Comité de Evaluación procede a la recepción de las siguientes ofertas:

Documentos Sustanciales	MKTNetwork Paraguay S.A	Inflight Catering	Sensicred S.A.	Patricia Beatriz Drelichman
Formulario de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas *	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE
Oferentes Individuales Personas Físicas				

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Econ. Doris Penoni
Asesora Técnica
Secretaría Nacional de Turismo

Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Present a SIPE	Presenta SIPE
Oferentes Individuales Personas Jurídicas				
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta SIPE	No Aplica	Present a SIPE	No Aplica
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica	Present a SIPE	Presenta SIPE
Oferentes en Consorcio				
Acuerdo de Intención de constituir el Consorcio para la presentación de Ofertas o Constitución de Consorcio	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta para comprometer al Consorcio	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Constancia SIPE N°	1.563.428	1.563.679	1.563.58 5	1.563.758

Observaciones en la Apertura de la Sobres:

- El representante de la firma **MKTNETWORK PARAGUAY S.A** deja constancia de la siguiente observación en relación a la oferta de la firma INFLIGHT CATERING lo cual se transcribe taxativamente: "*el Certificado de Origen Nacional fue emitido con fecha posterior a la Subasta*".
- El representante de la firma **MKTNETWORK PARAGUAY S.A** deja constancia de la siguiente observación en relación a la oferta de la firma SENSICRED S.A. lo cual se transcribe taxativamente: *"queremos dejar constancia que no presentaron Balance ni Ratios".*
- El representante de la firma **MKTNETWORK PARAGUAY S.A** deja constancia de que ninguno de los Oferentes presenta en sus ofertas experiencia sobre el objeto concreto del llamado que son las misiones comerciales en el exterior, lo cual sostenemos que debería ser fundamental en la evaluación por parte del comité, debido a la importancia de la imagen Paraguay turismo en el exterior. Las misiones comerciales no son solo la organización de un evento, sino que implica también la garantía de la convocatoria, según el requerimiento del llamado.
- La representante de la firma **INFLIGHT CATERING** deja constancia de la siguiente observación en relación a la oferta de la firma PATRICIA BEATRIZ DRELICHMAN Y SENSICRED S.A. lo cual se transcribe taxativamente: *"no presentan contratos con empresas de eventos internacionales".*
- La representante de la firma **SENSICRED S.A.** deja constancia de la siguiente observación en relación a la oferta de la firma MKTNETWORK PARAGUAY S.A lo cual se transcribe taxativamente: " *solo cuentan con un funcionario en IPS, lo cual es imposible realizar con esa cantidad de funcionarios un evento internacional; el SIPE figura con fecha 28/08/2019 con fecha posterior a la etapa competitiva por lo cual no es válido su constancia; no presenta documentos sustanciales adicionales, como el articulo 40 y otros documentos sustanciales que solicita el PBC, ya que el SIPE presentado no fue valido en el inicio de la etapa competitiva; en la carpeta presentada como original no presenta con firma original, solo presenta copia, no menciona los precios unitarios de ningún lote, lo cual es sustancial.*

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Econ. Doris Penoni
Asesora Técnica
Secretaría Nacional de Turismo

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

- La representante de la firma **SENSICRED S.A.** deja constancia de la siguiente observación en relación a la oferta de la firma PATRICIA BEATRIZ DRELICHMAN lo cual se transcribe taxativamente: " *solo cuentan con dos funcionarios en IPS, lo cual hace que sea imposible realizar un evento internacional con esa cantidad de funcionarios; no presenta contratos 2016 de eventos, el SIPE figura con fecha 28/08/2019 con fecha posterior a la etapa competitiva por lo cual no es válido su constancia; no presenta documentos sustanciales adicionales, como el articulo 40 y otros documentos como sustanciales que solicita el PBC, no se encuentran firmadas las fojas del 58 al 126; el Balance presentado del 2017 arroja con resultado negativo el Ejercicio con una pérdida de Gs. 20.868.334, por lo cual no cumple con las ratios solicitados en el Año 2017.*
- La representante de la firma **PATRICIA BEATRIZ DRELICHMAN** deja constancia de la siguiente observación en relación a la oferta de la firma MKTNETWORK PARAGUAY S.A lo cual se transcribe taxativamente: *"la planilla de precios descargada del SICP requiere el llenado de precios unitarios de cada ítem, por sub lote y por lote, la empresa omitió los precios unitarios de cada ítem.*
- La representante de la firma **PATRICIA BEATRIZ DRELICHMAN** deja constancia de la siguiente observación en relación a la oferta de la firma INFLIGHT CATERING lo cual se transcribe taxativamente: "*no presenta precio unitario de los sub lotes*".
- La representante de la firma **INFLIGHT CATERING** aclara que su certificado de origen nacional fue emitido en fecha 09 de agosto de 2019.
- La representante de la firma **PATRICIA BEATRIZ DRELICHMAN** aclara que los documentos que figuran en la constancia SIPE son los que deben estar activos hasta la fecha de la competencia, no así la constancia que puede ser impresa con posterioridad al cierre de la subasta.
- El Comité de Evaluación procederá al momento de la verificación documental de cada empresa oferente, a verificar cada una de las observaciones referidas al momento de la apertura de sobres.

Orden de oferentes luego del cierre de la puja:

Los oferentes quedan ordenados según su propuesta económica según el siguiente cuadro:

Nº	Descripción	Montos de los Ganadores	Proveedor Ganador
1	Lote N° 1 Servicio de Organización de Eventos para las Misiones Comerciales **Argentina**	Gs.190.500.000	SENSICRED SA
2	Lote N° 2 Servicio de Organización de Eventos para las Misiones Comerciales **Brasil**	Gs.419.500.000	SENSICRED SA
3	Lote N° 3 Servicio de Organización de Eventos para las Misiones Comerciales **Uruguay**	Gs.93.000.000	NORA VIVIANA FUENTES
4	Lote N° 4 Servicio de Organización de Eventos para las Misiones Comerciales **Chile**	Gs.184.900.000	SENSICRED SA
5	Lote N° 5 Servicio de Organización de Eventos para las Misiones Comerciales **Perú**	Gs.83.500.000	PATRICIA DRELICHMAN
6	Lote N° 6 Servicio de Organización de Eventos para las Misiones Comerciales **Panamá**	Gs.79.000.000	MKTNETWORK PARAGUAY
7	Lote N° 7 Servicio de Organización de Eventos para las Misiones Comerciales **Ecuador**	Gs.94.000.000	NORA VIVIANA FUENTES

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Econ. Doris Benoni
Asesora Técnica
Secretaría Nacional de Turismo

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

8	Lote N° 8 Servicio de Organización de Eventos para las Misiones Comerciales **Bolivia**	Gs.204.000.000	SENSICRED SA

LOTE 1

El Comité de Evaluación procede a analizar las documentaciones de la oferta correspondiente a la firma **SENSICRED SA,** realizando el siguiente análisis documental:

DOCUMENTOS LEGALES PERSONA JURIDICA	Cumple/ No cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple Presenta SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple Presenta SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple Presenta SIPE
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente	Cumple Presenta SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple Presenta SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple Presente SIPE

ANÁLISIS FINANCIERO:

Posteriormente el Comité de Evaluación, procede a la verificación de la situación financiera de la firma SENSICRED SA conforme es requerido en el PBC:

Requisitos	Cumple/No cumple
Documento exigido para el cálculo de ratios-Fotocopia autenticada por escribanía del Balance General de los tres últimos años 2016, 2017 y 2018, además del Formulario N° 101. (Presentada ante el Ministerio de Hacienda)	No cumple

Con la Nota CE Nro.94/19 es requerido los balances 2016-2017-2018 conforme son requeridos en el PBC.

La Empresa SENSICRED SA presenta sus documentos en tiempo y forma.

El cuadro correspondiente al análisis financiero de la firma SENSICRED SA, conforma el presente acta de evaluación.

ANÁLISIS SOBRE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD:

Posteriormente es verificada las demás documentaciones que refieren a la Experiencia y Capacidad de parte de la Empresa **SENSICRED SA,** pasando a detallar según el siguiente cuadro:

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Econ. Doris Penoni
Asesora Técnica
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Requisitos	Cumple / No Cumple
Copia de contratos ejecutados o facturaciones en la prestación de servicios de Organización de Eventos Internacionales y/o similares a los ofertados en el presente llamado, con instituciones públicas o privadas, igual o superior al 50% del monto total de la oferta. **Observación**: Los documentos mencionados deberán ser de los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturas presentados dentro del periodo solicitado.	No **Cumple**
Copia de documentos que avalen la ***ejecución satisfactoria*** de los contratos o facturaciones presentados en el punto anterior tales como informes técnicos o actas de recepción final, a fin de demostrar el cumplimiento del 30% como mínimo requerido en dicho punto. La empresa adjudicada no deberá contener en su legajo ningún tipo de quejas o reclamos referentes a servicios de referencia.	No Cumple
Presentar como mínimo un listado de 3 clientes en el mercado nacional del sector público o privado (ya sean empresas jurídicas, físicas o particulares) con quienes haya tenido relaciones comerciales en los últimos 3 años (2016 – 2017 y 2018) y que puedan brindar referencias satisfactorias del oferente.	No Cumple
Declaración Jurada de "Capacidad Técnica" para la prestación de los servicios solicitados.	No Cumple
Margen de preferencia Nacional	Cumple

En ese orden el Comité de Evaluación remite la nota CE Nro. 94/19 en el cual es requerido la presentación de los siguientes documentos según detalle:

- Copia de contratos ejecutados o facturaciones en la prestación de servicios de Organización de Eventos Internacionales y/o similares a los ofertados en el presente llamado, con instituciones públicas o privadas, igual o superior al 50% del monto total de la oferta.
- Copia de documentos que avalen la *ejecución satisfactoria* de los contratos o facturaciones presentados en el punto anterior tales como informes técnicos o actas de recepción final, a fin de demostrar el cumplimiento del 30% como mínimo requerido en dicho punto.
- Presentar como mínimo un listado de 3 clientes en el mercado nacional del sector público o privado (ya sean empresas jurídicas, físicas o particulares) con quienes haya tenido relaciones comerciales en los últimos 3 años.
- Declaración Jurada de "Capacidad Técnica" para la prestación de los servicios solicitados.

Que transcurrido el plazo otorgado la firma SENSICRED SA remite los documentos en tiempo y forma según el siguiente detalle:

Requisitos	Cumple / No Cumple
Copia de contratos ejecutados o facturaciones en la prestación de servicios de Organización de Eventos Internacionales y/o similares a los ofertados en el presente llamado, con instituciones públicas o privadas, igual o superior al 50% del monto total de la oferta.	**Cumple** La empresa igualmente cumple con relación al porcentaje establecido (50%).
Copia de documentos que avalen la ***ejecución satisfactoria*** de los contratos o facturaciones presentados en el punto anterior tales como informes técnicos o actas de recepción final, a fin de demostrar el cumplimiento del 30% como mínimo requerido en dicho punto. La empresa adjudicada no deberá contener en su legajo ningún tipo de quejas o reclamos referentes a servicios de referencia	**Cumple**
Presentar como mínimo un listado de 3 clientes en el mercado nacional del sector público o privado (ya sean empresas jurídicas, físicas o particulares) con quienes haya tenido relaciones comerciales en los últimos 3 años (2016 – 2017 y 2018) y que puedan brindar referencias satisfactorias del oferente,	**Cumple**
Declaración Jurada de "Capacidad Técnica" para la prestación de los servicios solicitados.	**Cumple**

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Econ. Doris Penoni
Asesora Técnica
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Seguidamente el Comité procede a la siguiente verificación.-

VERIFICACION EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS DE LA DNCP:
La mencionada firma no se encuentra inhabilitada, se imprime constancia que se anexa a la presenta acta.-

ANÁLISIS SINARH REALIZADO A LA REPRESENTANTE DE LA FIRMA SENSICRED SA
Luego el Comité de Evaluación procede a la verificación de los datos de la representante de la firma SENSICRED SA, la Señora LETICIA MARIA ALVARENGA con CI Nro.1.590.479.-

Resolución DNCP N° 849/15 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION *PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS".-*

El Comité de Evaluación, precedió a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) si la representante de la firma SENSICRED SA, la Señora LETICIA MARIA ALVARENGA con CI Nro.1.590.479, se encuentran en la nómina de Funcionarios Públicos, constatándose, que la misma, **no se encuentran en la nómina de funcionarios públicos.-**

Por lo tanto y conforme los respaldos documentales que hacen al cumplimiento de los parámetros dispuestos en el PBC, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la Firma **SENSICRED SA**, correspondiente al **Lote 1** por valor de **Gs. 190.500.000(Guaraníes ciento noventa millones, quinientos mil).-**

LOTE 2

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a recomendar la adjudicación a la firma **SENSICRED SA**, correspondiente al **LOTE 2,** ya que el análisis documental y legal, fue debidamente verificado en el LOTE1, quedando la adjudicación por valor de **Gs. 419.500.000 (Guaraníes cuatrocientos diez y nueve millones, quinientos mil).-**

LOTE 3

Según la puja en el SBE, el Lote 3 corresponde a la firma **NORA VIVIANA FUENTES SA-INFLIGHT CATERING**, el Comité procede a la evaluación de las documentaciones de la firma según el orden dispuesto en el PBC:

Requisitos	Cumple / No Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	**Cumple** Presenta SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	**Cumple** presenta SIPE
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente	**Cumple** Presente SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**No aplica**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple** Presenta SIPE
Certificado de origen nacional	**Cumple**

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Econ. Doris Penoni
Asesora Técnica
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Posteriormente se procede a la verificación de la Capacidad Financiera según el cuadro de análisis de los Balances presentados correspondientes a los años 2016-2017-2018, se anexa los cuadros descriptivo de la empresa **NORA VIVIANA FUENTES**, que pasa a conforman el presente acta de evaluación.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD:

Seguidamente se procede a realizar el análisis sobre la Experiencia y Capacidad de la empresa **NORA VIVIANA FUENTES** analizando la presentación de su oferta según el siguiente orden:

Requisitos	Cumple o No cumple
Copia de contratos ejecutados o facturaciones en la prestación de servicios de Organización de Eventos Internacionales y/o similares a los ofertados en el presente llamado, con instituciones públicas o privadas, igual o superior al 50% del monto total de la oferta. **Observación**: Los documentos mencionados deberán ser de los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturas presentados dentro del periodo solicitado.	**No cumple**
Copia de documentos que avalen la ***ejecución satisfactoria*** de los contratos o facturaciones presentados en el punto anterior tales como informes técnicos o actas de recepción final, a fin de demostrar el cumplimiento del 30% como mínimo requerido en dicho punto. La empresa adjudicada no deberá contener en su legajo ningún tipo de quejas o reclamos referentes a servicios de referencia	**No cumple**
Presentar como mínimo un listado de 3 clientes en el mercado nacional del sector público o privado (ya sean empresas jurídicas, físicas o particulares) con quienes haya tenido relaciones comerciales en los últimos 3 años (2016 – 2017 y 2018) y que puedan brindar referencias satisfactorias del oferente.	**No cumple**
Declaración Jurada de "Capacidad Técnica" para la prestación de los servicios solicitados.	**Cumple**

El Comité de Evaluación requiere a la firma **NORA VIVIANA FUENTES** mediante la Nota CE Nro.95/19, los siguientes documentos:

- Copia de contratos ejecutados o facturaciones en la prestación de servicios de Organización de Eventos Internacionales y/o similares a los ofertados en el presente llamado, con instituciones públicas o privadas, igual o superior al 50% del monto total de la oferta.
- Copia de documentos que avalen la ***ejecución satisfactoria*** de los contratos o facturaciones presentados en el punto anterior tales como informes técnicos o actas de recepción final, a fin de demostrar el cumplimiento del 30% como mínimo requerido en dicho punto.
- Presentar como mínimo un listado de 3 clientes en el mercado nacional del sector público o privado (ya sean empresas jurídicas, físicas o particulares) con quienes haya tenido relaciones comerciales en los últimos 3 años.
- La empresa presento los documentos en tiempo y forma.

El Comité verifica la presentación de los documentos según el siguiente orden:

Requisitos	Cumple / No cumple
Copia de contratos ejecutados o facturaciones en la prestación de servicios de Organización de Eventos Internacionales y/o similares a los ofertados en el presente llamado, con instituciones públicas o privadas, igual o superior al 50% del monto total de la oferta.	**Cumple** La empresa igualmente cumple con relación al porcentaje establecido (50%).

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Econ. Doris Penoni
Asesora Técnica
Secretaría Nacional de Turismo

Copia de documentos que avalen la ***ejecución satisfactoria*** de los contratos o facturaciones presentados en el punto anterior tales como informes técnicos o actas de recepción final, a fin de demostrar el cumplimiento del 30% como mínimo requerido en dicho punto. La empresa adjudicada no deberá contener en su legajo ningún tipo de quejas o reclamos referentes a servicios de referencia.	**Cumple**
Presentar como mínimo un listado de 3 clientes en el mercado nacional del sector público o privado (ya sean empresas jurídicas, físicas o particulares) con quienes haya tenido relaciones comerciales en los últimos 3 años (2016 – 2017 y 2018) y que puedan brindar referencias satisfactorias del oferente.	**Cumple**

Verificado el cumplimiento de Experiencia y Capacidad se prosigue con los siguientes análisis.

VERIFICACION EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS DE LA DNCP:

La mencionada firma no se encuentra inhabilitada, se imprime constancia que se anexa a la presenta acta.-

ANÁLISIS SINARH REALIZADO A LA REPRESENTANTE DE LA FIRMA NORA VIVIANA FUENTES:

Luego el Comité de Evaluación procede a la verificación de los datos de la representante de la firma **NORA VIVIANA FUENTES, con CI Nro. 1.684.979.**

Resolución DNCP N° 849/15 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION *PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS".-*

El Comité de Evaluación, precedió a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) si la persona física individualizada como Sra. NORA VIVIANA FUENTES, con C.I. Nro. 1.684.979, se encuentran en la nómina de Funcionarios Públicos o no, constatándose que **no se encuentra en la nómina de funcionarios públicos.-**

En ese orden el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la empresa de NORA VIVIANA FUENTES correspondiente al Lote 3 por valor de Gs. 93.000.000(Guaraníes noventa y tres millones).-

LOTE 4

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a recomendar la adjudicación a la firma **SENSICRED SA**, correspondiente al **LOTE 4,** se exime el análisis documental de la firma, ya que esta fue debidamente verificada por el Comité en el LOTE1, quedando la adjudicación por valor de **Gs.184.900.000 (Guaraníes ciento ochenta y cuatro millones, novecientos mil).-**

LOTE 5:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a realizar el análisis documental y legal a la firma **PATRICIA DRELICHMAN**, correspondiente al **LOTE 5,** según el siguiente orden:

Documentos legales- Personas Físicas	Cumple/ No cumple
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta	**Cumple**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	**Cumple** Presenta SIPE Activo
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	**Cumple**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder sea inscripto en el Registro de Poderes	**Cumple**

Lic. Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

Abog. María Concepción Moriz
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Econ. Della Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Econ. Doris Penoni
Asesora Técnica
Secretaría Nacional de Turismo

Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple**
Certificado de origen Nacional	**Cumple**

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Posteriormente se procede a la verificación de la Capacidad Financiera según el cuadro de análisis de los Balances presentados correspondientes a los años 2016-2017-2018, se anexa el cuadro descriptivo de la empresa PATRICIA DRELICHMAN, que pasa a conforman el presente acta de evaluación.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD:

Seguidamente se procede a realizar el análisis sobre la Experiencia y Capacidad de la empresa PATRICIA DRELICHMAN,analizando la presentación de su oferta según el siguiente orden:

Requisitos	Cumple/ No cumple
Copia de contratos ejecutados o facturaciones en la prestación de servicios de Organización de Eventos Internacionales y/o similares a los ofertados en el presente llamado, con instituciones públicas o privadas, igual o superior al 50% del monto total de la oferta. **Observación**: Los documentos mencionados deberán ser de los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturas presentados dentro del periodo solicitado.	**No cumple**
Copia de documentos que avalen la ***ejecución satisfactoria*** de los contratos o facturaciones presentados en el punto anterior tales como informes técnicos o actas de recepción final, a fin de demostrar el cumplimiento del 30% como mínimo requerido en dicho punto. La empresa adjudicada no deberá contener en su legajo ningún tipo de quejas o reclamos referentes a servicios de referencia	**No cumple**
Presentar como mínimo un listado de 3 clientes en el mercado nacional del sector público o privado (ya sean empresas jurídicas, físicas o particulares) con quienes haya tenido relaciones comerciales en los últimos 3 años (2016 – 2017 y 2018) y que puedan brindar referencias satisfactorias del oferente.	**Cumple**
Declaración Jurada de "Capacidad Técnica" para la prestación de los servicios solicitados.	**Cumple**

El Comité de Evaluación requiere por Notas CE Nro:96/19 los siguientes documentos:

- Copia de contratos ejecutados o facturaciones en la prestación de servicios de Organización de Eventos Internacionales y/o similares a los ofertados en el presente llamado, con instituciones públicas o privadas, igual o superior al 50% del monto total de la oferta. **Observación**: Los documentos mencionados deberán ser de los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturas presentados dentro del periodo solicitado.

- Copia de documentos que avalen la ***ejecución satisfactoria*** de los contratos o facturaciones presentados en el punto anterior tales como informes técnicos o actas de recepción final, a fin de demostrar el cumplimiento del 30% como mínimo requerido en dicho punto. La empresa adjudicada no deberá contener en su legajo ningún tipo de quejas o reclamos referentes a servicios de referencia.

- La empresa remite las documentaciones requeridas en tiempo y forma.-

El Comité procede a verificar las documentaciones requeridas según el siguiente orden:

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestion Administrativa
SENATUR

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

Econ. Doris Penoni
Asesora Técnica
Secretaría Nacional de Turismo

Requisitos	Cumple / No cumple
Copia de contratos ejecutados o facturaciones en la prestación de servicios de Organización de Eventos Internacionales y/o similares a los ofertados en el presente llamado, con instituciones públicas o privadas, igual o superior al 50% del monto total de la oferta. **Observación**: Los documentos mencionados deberán ser de los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturas presentados dentro del periodo solicitado.	**Cumple** La empresa igualmente cumple con relación al porcentaje establecido (50%).
Copia de documentos que avalen la ***ejecución satisfactoria*** de los contratos o facturaciones presentados en el punto anterior tales como informes técnicos o actas de recepción final, a fin de demostrar el cumplimiento del 30% como mínimo requerido en dicho punto. La empresa adjudicada no deberá contener en su legajo ningún tipo de quejas o reclamos referentes a servicios de referencia	**Cumple**

VERIFICACION EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS DE LA DNCP:

La mencionada firma no se encuentra inhabilitada, se imprime constancia que se anexa a la presenta acta.-

ANÁLISIS SINARH REALIZADO AL REPRESENTANTE DE LA FIRMA PATRICIA DRELICHMAN

Luego el Comité de Evaluación procede a la verificación de los datos del Representante de la firma PATRICIA DRELICHMAN con C.I. Nro.1.325.960.

Resolución DNCP N° 849/15 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION *PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS".-*

El Comité de Evaluación, precedió a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) si la persona física individualizada como Sra. PATRICIA DRELICHMAN con C.I. Nro.1.325.960, representante de la firma, se encuentran en la nómina de Funcionarios Públicos o no, **constatándose que no se encuentra en la nómina de funcionarios públicos.-**

En ese sentido el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del Lote 5 a la firma PATRICIA DRELICHMAN, por valor de Gs.83.500.000 (Gs. Ochenta y tres millones, quinientos mil).

Lic. Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

LOTE 6

La empresa **MKTNETWORK PARAGUAY SA**, ha presentado la oferta más económica en el proceso de SBE, correspondiente al lote 6, en ese orden el Comité de Evaluación realiza el análisis documental presentado por la firma, según fueron requeridos en el PBC.

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

El Comité de Evaluación verificara primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

- Formulario de Oferta y Lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completado y firmado.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.

Abog. María Concepción Morán
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los

documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos **o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.**

Y en ese orden la Empresa MKTNETWORK PARAGUAY SA, presenta el formulario de precio sin el llenado correspondiente de los precios unitario (IVA incluido), siendo completado de forma irregular, **la lista de precios constituye Documentos de Carácter Sustancial.**

Art. 58 del Decreto 21.909**-dispone-**Conformidad de la oferta con el PBC-La determinación por parte de la Convocante de que si una oferta se ajusta al PBC, se basara solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos los términos, condiciones y EETT de los mismos, sin desviaciones, reservas u omisiones significativas.

Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:

3) de rectificarse afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al PBC, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta, *la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados.*

El Comité de Evaluación, recomienda desestimar la oferta de la firma MKTNETWORK PARAGUAY SA debido a que el formulario de lista de precios no fue llenado conforme al PBC, y el mismo constituye Documentos de Carácter Sustancial, conforme lo dispuesto en el Art. 58 del Decreto 21.909.

Posteriormente el Comité procede a verificar la oferta más económica de la siguiente empresa que presenta la segunda mejor oferta, correspondiente a la firma de **PATRICIA DRELICHMAN**.

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a recomendar la adjudicación a la firma **PATRICIA DRELICHMAN**, correspondiente al **LOTE 6,** ya que el análisis documental y legal, fue debidamente verificado en el LOTE 5, quedando la adjudicación por valor de **Gs. 79.999.000 (Guaraníes setenta y nueve millones novecientos noventa y nueve).-**

LOTE 7

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a recomendar la adjudicación a la firma **de NORA VIVIANA FUENTES,** correspondiente al **LOTE 7,** el análisis documental y legal, ya fue debidamente verificado en el LOTE 3, quedando la adjudicación por valor de **Gs. 94.000.000 (Guaraníes noventa y cuatro millones).-**

LOTE 8

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a recomendar la adjudicación a la firma **SENSICRED SA**, correspondiente al **LOTE 8,** el análisis documental y legal, ya fue debidamente verificado en el LOTE 1, quedando la adjudicación por valor de **Gs. 204.000.000 (Guaraníes doscientos cuatro millones).-**

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

Econ. Della Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Econ. Doris Asnoni
Asesora Técnica
Secretaría Nacional de Turismo

Concluyendo el Comité de Evaluación con la recomendación de adjudicación en el siguiente orden:

EMPRESAS ADJUDICADAS	RUC	LOTES	MONTOS
SENSICRED SA	RUC-80032508-7	LOTE 1	Gs.190.500.000
SENSICRED SA	RUC-80032508-7	LOTE 2	Gs.419.500.000
NORA VIVIANA FUENTES	RUC-1684979-5	LOTE 3	Gs.93.000.000
SENSICRED SA	RUC-80032508-5	LOTE 4	Gs.184.900.000
PATRICIA DRELICHMAN	RUC-1325960-1	LOTE 5	Gs.83.500.000
PATRICIA DRELICHMAN	RUC-1325960-1	LOTE 6	Gs.79.999.000
NORA VIVIANA FUENTES	RUC-1684979-5	LOTE 7	Gs.94.000.000
SENSICRED SA	RUC-80032508-5	LOTE 8	Gs.204.000.000

ES NUESTRO INFORME.-

Econ. DORIS PENONI
Asesora Técnica
Dirección de Gabinete,

Econ. DELIA BENITEZ
Asesora
Asesoría Económica

LIC. JUANA QUEVEDO
Directora
Dirección de Marketing Turístico

Abg. MARIA C. MONZON
Secretaria de Actas
Comité de Evaluación

TETÃPY JEHECHAUKA Stabiyha
Secretaría NACIONAL DE TURISMO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

LICTACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°09/19
"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LAS MISIONES COMERCIALES"
ID Nº 368.179

N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida*	Presentación	PRECIO REFERENCIAL	20 %	30 %	NORA VIVIANA FUENTES SA		PATRICIA DRELICHMAN		SENSICRED SA		MKTNETWORK PARAGUAY SA	
								PRECIO TOTAL	-30	PRECIO TOTAL	-30	PRECIO TOTAL	-30	PRECIO TOTAL	-30
1	90151802-031	LOTE N° 1-ARGENTINA	Unidad	Evento	239.926.667	287.912.000	-167.948.667	193.000.000	80	203.000.000	85	190.500.000	79	191.000.000	80
2	90151802-031	LOTE N° 2-BRASIL	Unidad	Evento	523.079.334	627.695.201	-366.155.534	420.000.000	80	444.000.000	85	419.500.000	80	424.000.000	81
3	90151802-031	LOTE N°3-URUGUAY	Unidad	Evento	124.021.922	148.826.306	-86.815.345	93.000.000	75	100.000.000	81	114.000.000	92	94.000.000	76
4	90151802-031	LOTE N°4-CHILE	Unidad	Evento	266.262.000	319.514.400	-186.383.400	189.000.000	71	190.000.000	71	184.900.000	69	185.000.000	69
5	90151802-031	LOTE N°5-PERÚ	Unidad	Evento	131.630.000	157.956.000	-92.141.000	85.000.000	65	83.500.000	63	104.500.000	79	84.000.000	64
6	90151802-031	LOTE N°6-PANAMA	Unidad	Evento	139.817.767	167.781.320	-97.872.437	80.500.000	58	79.999.000	57	93.000.000	67	79.000.000	57
7	90151802-031	LOTE N°7-ECUADOR	Unidad	Evento	145.862.000	175.034.400	-102.103.400	94.000.000	64	94.900.000	65	96.500.000	66	95.000.000	65
8	90151802-031	LOTE N°8-BOLIVIA	Unidad	Evento	244.033.334	292.840.001	-170.823.334	208.000.000	85	207.000.000	85	204.000.000	84	205.000.000	84
					1.814.633.024		TOTAL	1.362.500.000		1.402.399.000		1.406.900.000		1.357.000.000	

Abog. Maria Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Econ. Doris Penoni
Asesora Técnica
Secretaría Nacional de Turismo

ANALISIS FINANCIERO "SENSICRED S.A"

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2016	COEFICIENTE	AÑO 2017	COEFICIENTE	AÑO 2018	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO
Activo Corriente	1.650.678.346	13,12	2.066.440.714	490,54	2.662.058.887	579,27	1.082,93	3	360,9764076
Pasivo Corriente	125.776.046		4.212.600		4.595.563				

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2016, 2017 y 2018)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2016	COEFICIENTE	AÑO 2017	COEFICIENTE	AÑO 2018	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO
Pasivo Total	125.776.046	0,06	4.212.600	0,0018328	4.595.563	0,00	0,07	3	0,022065301
Activo Total	2.004.822.246		2.298.424.337		2.825.732.187				

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2016, 2017 y 2018)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2016	COEFICIENTE	AÑO 2017	COEFICIENTE	AÑO 2018	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	291.950.031	0,73	468.711.320	1,17	520.808.871	1,30	3,20	3	1,067891852
Capital	400.000.000		400.000.000		400.000.000				

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2016, 2017 y 2018)

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN OBSERVÓ EL CUMPLIMIENTO DEL ANÁLISIS FINANCIERO DE LA FIRMA **SENSICRED S.A**,QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Econ. Doris Penoni
Asesora Técnica
Secretaría Nacional de Turismo

Econ. Della Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

ANALISIS FINANCIERO "PATRICIA DRELICHMAN"

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2016	COEFICIENTE	AÑO 2017	COEFICIENTE	AÑO 2018	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO
Activo Corriente	308.012.952	2,58	273.592.730	3,19	306.427.366	5,64	11,40	3	3,801530326
Pasivo Corriente	119.530.475		85.720.486		54.369.175				

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2016, 2017 y 2018)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2016	COEFICIENTE	AÑO 2017	COEFICIENTE	AÑO 2018	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO
Pasivo Total	119.530.475	0,24	85.720.486	0,1905239	54.369.175	0,12	0,55	3	0,181992059
Activo Total	499.283.264		449.919.931		468.505.192				

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2016, 2017 y 2018)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2016	COEFICIENTE	AÑO 2017	COEFICIENTE	AÑO 2018	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	1.485.619	0,30	- 20.858.334	- 4,17	46.092.979	9,22	5,34	3	1,781350933
Capital	5.000.000		5.000.000		5.000.000				

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2016, 2017 y 2018)

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN OBSERVÓ EL CUMPLIMIENTO DEL ANÁLISIS FINANCIERO DE **PATRICIA DRELICHMAN** QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Econ. Doris Peroni
Asesora Técnica
Secretaría Nacional de Turismo

Econ. Della Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

ANALISIS FINANCIERO "NORA VIVIANA FUENTES SA"

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2016	COEFICIENTE	AÑO 2017	COEFICIENTE	AÑO 2018	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO
Activo Corriente	603.694.308	4,036756536	1.435.463.221	5,33	2.616.040.938	13,88	23,25	3	7,7494192466
Pasivo Corriente	149.549.348		269.187.960		188.490.065				

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2016, 2017 y 2018)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2016	COEFICIENTE	AÑO 2017	COEFICIENTE	AÑO 2018	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO
Pasivo Total	518.139.534	0,45	995.663.641	0,4267919	689.088.594	0,15	1,03	3	0,3438721564
Activo Total	1.143.993.900		2.332.902.096		4.536.372.097				

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2016, 2017 y 2018)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2016	COEFICIENTE	AÑO 2017	COEFICIENTE	AÑO 2018	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	403.354.378	3,08	686.990.628	1,14	2.481.327.004	1,91	6,14	3	2,0458155091
Capital	130.800.000		600.000.000		1.300.000.000				

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2016, 2017 y 2018)

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN OBSERVÓ EL CUMPLIMIENTO DEL ANÁLISIS FINANCIERO DE LA **NORA VIVIANA FUENTES SA** QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Econ. Della Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Econ. Doris Peroni
Asesora Técnica
Secretaría Nacional de Turismo